



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

**D. JUAN ANTONIO CANO MOMBIELA, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

PUBLICACIÓN

Que con fecha 16 de septiembre de 2026, se adoptó por Decreto n.º 2026/4186 del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

**DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA DE GO-
BIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO
ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

ÁREA: PERSONAL (/pom)

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO TÉCNICO/A DE DEPORTES (GRUPO A2) DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.

Nº 2026/4186

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado 60 instancias de las cuales, 12 de ellas NO cumplen con los requisitos para su admisión, de acuerdo con las manifestaciones realizadas por el/los aspirante/s en su/s solicitud/es de admisión a este proceso selectivo.

Expirado dicho plazo, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, con mención expresa del motivo de exclusión en su caso y plazo de subsanación de defectos que se concede al/los aspirante/s excluido/s.

Para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión o su omisión de la relación provisional de admitidos y excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de **3 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, presentando el correspondiente escrito ante el Ayuntamiento de Tres Cantos.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con el Decreto de Delegación n.º 2025/115 de fecha 13 de enero de 2025, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2026,

HE RESUELTO

Plaza del Ayuntamiento, 1.
28760 Tres Cantos. Madrid
T: +34 912 938 000

www.trescantos.es



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia:

ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALES "CONSTITUCIÓN BOLSA TÉCNICO/A DE DEPORTES"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	ABAD	ZORZO	JESUS
2	ANDRÉS	SERNA	RUBÉN
3	ATIENZA	DE MENDIZABAL	IGNACIO
4	BARBERAN	SOLAR	JAIME
5	BENITO	LORENZO	JORGE
6	CARRO	GIGOSOS	PABLO
7	COGOLLUDO	SANCHEZ	CRISTINA
8	CULEBRAS	GONZÁLEZ	JESUS
9	DE LA TORRE	LORIENTE	JOSE PABLO
10	DIAZ	ROMERA	ADELA
11	DONO	CAMPOS	MANUEL
12	ENCINAR	TRANCON	SANTIAGO
13	FERNANDEZ	MIRANDA	SERGIO
14	FERNANDEZ	MUÑOZ	DAVID
15	GARCIA	ALBALAT	JAVIER
16	GOMEZ	AGUDO	LUIS LORENZO
17	GONZALEZ	CANO	ADOLFO
18	GONZALEZ	SANZ	RODRIGO
19	GONZÁLEZ	HERNANDEZ	DAVID
20	GUERRA	MORALEDA	FERNANDO
21	HERNAN	CANCELA	ADOLFO
22	IBAÑEZ	BENITO	ALVARO
23	LOPEZ	CABRERA	HECTOR
24	MARTIN	MONTERO	CARLA
25	MARTIN	NOTARIO	ADRIAN
26	MARTIN	PALACIOS	GONZALO
27	MARTIN	TORDESILLAS	SAMUEL

Plaza del Ayuntamiento, 1.
28760 Tres Cantos. Madrid
T: +34 912 938 000

www.trescantos.es



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALES "CONSTITUCIÓN BOLSA TÉCNICO/A DE DEPORTES"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
28	MARTÍN	MARTÍN	JUAN
29	MEDICI	GARROT	PABLO JAVIER
30	MUÑOZ	RAMIREZ	ALVARO
31	MUÑOZ	UBERO	ANGEL
32	NAVADIJOS	MARTIN	CARMEN
33	ORTEGA	LARA	MARCOS
34	PANTOJA	MONROY	JAVIER
35	PAREJA	ABIA	ENRIQUE
36	PEREGRINA	ESCOLAR	SOFIA
37	PEREZ	TORRES	LAURA
38	PEREZ	VEGA	GERMAN
39	POYATO	LOPEZ	JAVIER
40	RANZ	GOMEZ	IRENE
41	RUEDA	BRAVO	DANIEL
42	RUIZ	DIEZ	ALVARO
43	RUIZ	TORRES	JOSE ANGEL
44	SEIJO	GIEBELS	CHRISTIAN JAIME
45	SEÑARIS	DE LA CASA	IRENE
46	TORRE	PASTOR	SANTIAGO
47	VARELA	GUTIERREZ	IVAN
48	VESNA	LOPEZ	CRISTINA ALEJANDRA

ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALES "CONSTITUCIÓN BOLSA TÉCNICO/A DE DEPORTES"				
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	ACUÑA	MAURERA	JAIME RAFAEL	1
2	BAOS	SOLER	JAVIER	2
3	BECERRO	BODAS	BERTA	3

Plaza del Ayuntamiento, 1.
28760 Tres Cantos. Madrid
T: +34 912 938 000

www.trescantos.es



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALES "CONSTITUCIÓN BOLSA TÉCNICO/A DE DEPORTES"				
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EX- CLUSIÓN
4	DIAZ	ALBARSANZ	LAURA	2
5	LOPEZ	LERMA	DANIEL	2
6	MARTINEZ	LOPEZ	PATRICIA LAQUESIS	3
7	MATEOS	MOLERO	CARLOS	2
8	MONTES	AGUERA	CESAR JESUS	3
9	NIETO	BLANCO	GUILLERMO	4
10	PEREZ	MAESTRE	FRANCISO JAVIER	4
11	SANCHEZ BRAVO	PEREZ	OSCAR	3
12	SUAÑEZ	ALVAREZ	JORGE BENITO	2

MOTIVOS EXCLUSIÓN	
1	No aporta la acreditación plena de la nacionalidad española
2	No aporta Anexo I
3	No aporta la titulación requerida en las bases de la convocatoria
4	Instancia presentada fuera de plazo (Dicho defecto NO es subsanable)

SEGUNDO: Para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la relación provisional de admitidos y excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, presentando el correspondiente escrito ante el Ayuntamiento de Tres Cantos.

TERCERO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos conteniendo la lista provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 45 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativa-

mente:

a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

con la fecha de la presente publicación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

Plaza del Ayuntamiento, 1.
28760 Tres Cantos. Madrid
T: +34 912 938 000

www.trescantos.es